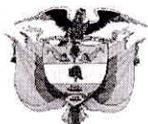


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 21 JUN 2023

Proceso No. 11001400305020170083800

En atención al escrito anterior junto con anexos allegado por el apoderado de la parte actora y por ser procedente lo solicitado, el Despacho procede a aplazar la diligencia programada en autos.

Para tal efecto, se procede a señalar nueva fecha, para lo cual se reprograma la misma, para la **HORA DE LAS 10:00 A.M. DEL DÍA DIEZ (10) DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA programa en auto de fecha 6 de junio de 2023, y para esa fecha se practicarán las pruebas allí decretadas.

Notifíquese.

  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ( )

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notifica por anotación en el Estado No. 047 de hoy 22 JUN 2023, a las 8:00 a.m. SECRETARIA.